ACTA No. 03			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión de seguimiento etapa productiva – Aprendices ASOA3			
CIUDAD Y FECHA:	**30 de marzo de 2026**	**HORA INICIO:** 8.00 pm	**HORA FIN:** 12:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	https://teams.microsoft.com/meet/26703523891711?p=xfmPYhWca9QMxMCoHM	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Valle del Cuca - CEAI	

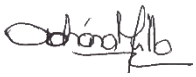
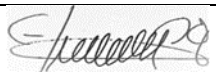
Orden del día

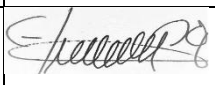
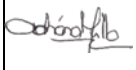
1. Verificación de asistencia.
2. Revisión del estado de evidencias de aprendices en etapa productiva del grupo ASOA3.
3. Análisis de inconsistencias en registros de bitácoras y Formato 023.
4. Definición de acciones y compromisos.
5. Cierre de la reunión.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la revisión del estado de las evidencias correspondientes a la etapa productiva de las aprendices Brigith Viveros y Claudia Marcela Aragón del grupo ASOA3, con el fin de verificar el cumplimiento de los registros de bitácoras y del Formato 023 en la plataforma institucional, analizar las inconsistencias identificadas y definir las acciones administrativas correspondientes conforme al Reglamento del Aprendiz..

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
En el marco del proceso de seguimiento a la **etapa productiva**, se realizó la revisión del estado de las evidencias registradas en la plataforma institucional por parte de las aprendices **Brigith Viveros** y **Claudia Marcela Aragón**, pertenecientes al grupo **ASOA3**. Durante la revisión se evidenció que las aprendices **no han realizado las correcciones solicitadas previamente** en las evidencias correspondientes a **bitácoras de seguimiento y al Formato 023**, pese a las observaciones realizadas durante el proceso de acompañamiento académico. La instructora **Angela Prado** informa que, hasta la fecha, ha realizado la **firma de nueve (9) bitácoras**, así como la validación de los momentos correspondientes del **Formato 023**, lo que evidencia que las aprendices han tenido acompañamiento en el proceso. No obstante, se identifica que **las correcciones solicitadas no han sido atendidas ni actualizadas en la plataforma**, lo cual constituye un incumplimiento de las responsabilidades asociadas a la etapa productiva. Adicionalmente, se deja constancia de que **previamente ya se había realizado un llamado de atención a las aprendices**, orientado a que realizaran los ajustes requeridos y cumplieran con la actualización de sus evidencias. Considerando lo anterior, la instructora **Adriana Murillo**, en su calidad de instructora responsable del **seguimiento de la etapa productiva**, procederá a realizar el **segundo llamado de atención formal** a las aprendices **Brigith Viveros** y **Claudia Marcela Aragón**, otorgándoles **un (1) día hábil** para realizar la carga y actualización de las evidencias correspondientes al desarrollo de su etapa productiva, incluyendo las **correcciones de las bitácoras y del Formato 023**. Se deja constancia de que, en caso de persistir el incumplimiento o no evidenciarse la actualización de la información en la plataforma dentro del plazo establecido, el caso será remitido al Comité Disciplinario, en cumplimiento del procedimiento establecido en el Reglamento del Aprendiz, al haberse agotado los dos llamados de atención reglamentarios, con el fin de que dicha instancia determine la sanción correspondiente por incumplimiento de las obligaciones asociadas a la etapa productiva**.**
CONCLUSIONES
Se determina otorgar a las aprendices **Brigith Viveros y Claudia Marcela Aragón** un plazo de **un (1) día hábil** para realizar la actualización y carga de las evidencias pendientes en la plataforma institucional. En caso de no evidenciarse el cumplimiento dentro del plazo establecido, el caso será remitido al **Comité Disciplinario**, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento del Aprendiz.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Realizar el segundo llamado de atención formal a las aprendices Brigith Viveros y Claudia Marcela Aragón, informando el plazo establecido para la entrega de evidencias pendientes de la etapa productiva.	10 de marzo	Adriana Murillo	
Citar a reunión a las aprendices Brigith Viveros y Claudia Marcela Aragón y realizar el llamado de atención correspondiente por el incumplimiento en la actualización de evidencias de la etapa productiva.		Angela Prado	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Angela María Prado Gil	CEAI	si		
Adriana Murillo Andrade	CEAI	si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				

ANEXOS